



NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA 63/2020 ID 3671-63-LE20 "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA DE TRATAMIENTO, RUCAPEQUEN".

DECRETO N° 3801

Chillán Viejo, 21 DIC 2020

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°3698 de 14 de diciembre del 2020, que aprueba bases y llama a licitación pública N°63/2020 ID 3671-63-LE20 "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA DE TRATAMIENTO, RUCAPEQUEN".

b) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.

DECRETO:

1.-DESÍGNESE integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, N°63/2020 ID 3671-63-LE20 "REPOSICION MOTOREDUCTOR Y OTROS PLANTA DE TRATAMIENTO, RUCAPEQUEN", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Isaac Peralta Ibarra, Asesor Urbanista, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guiñez Contreras, Arquitecto, cédula de identidad N° [REDACTED]
- Mauricio Ortiz Guiñez, Constructor Civil, cédula de identidad N° [REDACTED]

2.- NOTIFÍQUESE a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC /HHH/OES/DRM /pchc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

FERNANDO SILVA GARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN SR. ACADE



18 DIC 2020